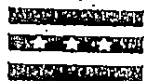


001-205-00003429
001-205-00003430



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 2015-09-01-038-P0543

ESCRITURA DE CAMBIO DE
DENOMINACION SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL
ECUADOR S.A. INMOECUSA QUE A
PARTIR DE LA FECHA SE
DENOMINARA SERVICIOS Y
PRODUCTOS DE INGENIERIA
SERPRODIN S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los tres días del mes de Agosto del dos mil quince, ante mí, Doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece la señora **CELIDA GRACIELA BRAVO IRRAZABAL**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A. INMOECUSA**. La compareciente ecuatoriana, ejecutiva, casada mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentaron una minuta, del





tenor siguiente: **MINUTA:** "Señor Notario en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, se le pide insertar una por la que conste el Cambio de denominación Social y Reforma de Estatuto de la compañía **INMOBILIARIA DEL ECUADOR**

S.A. INMOECUSA que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas y declaraciones:

CLAUSULA PRIMERA.- Compareciente.-

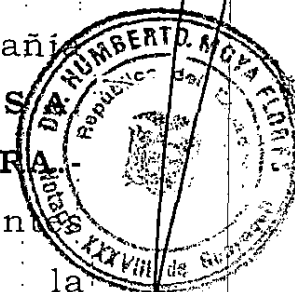
Interviene otorga y suscribe la presente escritura pública, la señora **CELIDA GRACIELA BRAVO IRRAZABAL** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A. INMOECUSA**, tal cual lo acredita con la respectiva copia de su nombramiento que se agrega al presente instrumento como documento habilitante.

CLAUSULA SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- a) La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil el quince de Abril del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte de Mayo del dos mil trece; b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de la compañía **INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A. INMOECUSA**, celebrada el veintinueve de Julio del dos mil quince, resolvió por unanimidad:

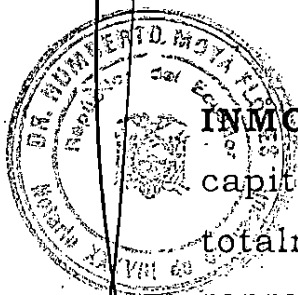


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Autorización a la Gerente General y Representante Legal, para que proceda a celebrar la escritura de Cambio de Razón Social y Reforma de Estatutos de la compañía **INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A. INMOECUSA CLAUSULA TERCERA**

DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente **CELIDA GRACIELA BRAVO IRRAZABAL**, por los derechos que representa de la compañía **INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A. INMOECUSA** en su calidad de Gerente General, declara: **Uno)** Cambiada la denominación social de la compañía de conformidad a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el veinte y nueve de Julio del dos mil quince la misma que a partir de la presente fecha se denominara **SERVICIOS Y PRODUCTOS DE INGENIERIA SERPRODIN S.A.** **Dos)** Reformado los artículo primero del estatuto social de la compañía en la forma y modo establecido en el acta de junta general de accionistas celebrada el veinte y nueve de Julio del dos mil quince. **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Yo **CELIDA GRACIELA BRAVO IRRAZABAL** en mi calidad de Gerente General y Representante Legal° de la compañía **INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A.**



INMOECUSA declaro bajo juramento que el capital social de la compañía se encuentra totalmente integrado y pagado y que mi representada a la fecha no es contratista de obra pública, ni mantiene obligaciones pendientes de cumplir con el Estado Ecuatoriano o con cualquiera de sus instituciones. **CLAUSULA**

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes los siguientes: **a.-** Nombramiento Gerente General de la Compañía. **b.-** Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura.- **CARLOS MIGUEL VARGAS MOLINA**, Abogado, Registro Número cero nueve - dos mil doce - doscientos sesenta y tres. Guayaquil. Hasta aquí la Minuta y Acta, las mismas que se elevan a escritura pública para que surtan los efectos legales correspondientes.- Se agrega a esta escritura, el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, nombramiento del representante Legal de la compañía, y demás documentos de Ley para la validez de esta escritura pública. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A. INMOECUSA, CELEBRADA EL
VEINTE Y NUEVE DE JULIO DEL 2015



En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de Julio del 2015, siendo las once horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la oficina de la Compañía, ubicada en la Cdla Acuarela del Rio, Manzana 1144 solar 10, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía denominada INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A. INMOECUSA con la asistencia de los siguientes accionistas:

1.- TERRERO SANCHEZ ALEXIS VLADIMIR, por sus propios derechos de propietario de CUATROCIENTAS OCHENTA ACCIONES, ordinarias, nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS, lo que le da derecho a CUATROCIENTOS OCHENTA votos.

2.- BRAVO IRRAZABAL CELIDA GRACIELA, por sus propios derechos de propietaria de TRESCIENTAS VEINTE ACCIONES, ordinarias, nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS, lo que le da derecho a TRESCIENTOS VEINTE votos.

La Presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en ochocientas acciones de un dólar, cada una.

A continuación se propuso el siguiente orden del día:

- Reforma a los estatutos de la sociedad
 - 1) Cambio de la razón social
 - 2) Autorización a la señora: CELIDA GRACIELA BRAVO IRRAZABAL, en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A. INMOECUSA para que celebre la escritura de Reforma del Estatuto y Cambio de Razón Social.

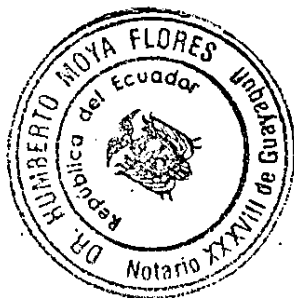
Preside la sesión el Presidente AD-HOC Ab. CARLOS MIGUEL VARGAS MOLINA; y, actúa como secretario la señora: CELIDA GRACIELA BRAVO IRRAZABAL, en calidad de Gerente General, el señor Presidente AD-HOC solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprobó por unanimidad el orden del día.

A continuación el señor Presidente AD-HOC procede a tratar sobre el primer punto del orden del día.

- 1) Se expresó la conveniencia de cambiar la razón social de la Compañía. Para tal efecto el Presidente AD-HOC propuso que se adoptara como nuevo nombre de la sociedad la expresión "SERVICIOS Y PRODUCTOS DE INGENIERIA SERPRODIN S.A.". Por tanto es preciso Reformar el estatuto de la Compañía en lo referente al ARTICULO PRIMERO: el mismo que dirá en lo posterior: "ARTICULO PRIMERO.-El nombre de la compañía es SERVICIOS Y PRODUCTOS DE INGENIERIA SERPRODIN S.A., la misma que se registró por las leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los Reglamentos que se expidieren".

A continuación el señor Presidente AD-HOC procede a tratar sobre el segundo punto del orden del día.

- 2) Autorización a la Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública de Reforma del Estatuto y Cambio de Razón Social y lleve a efecto la legalización de la misma.



La Junta General luego de deliberar al respecto resuelve aprobar por unanimidad el cambio de reforma del nombre de la compañía de "INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A. INMOECUSA" a "SERVICIOS Y PRODUCTOS DE INGENIERIA SERPRODA INGENIERIA S.A.".

Los accionistas luego de liberar lo planteado en la Junta General, resuelven aceptar lo expuesto. Acto seguido el señor Presidente AD-HOC, concede un receso para la redacción del Acta respectiva, reinstala la sesión y la lee y la misma es aprobada por la Junta de accionistas sin modificación alguna, en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la Ley y en unidad de acto, con lo que termina la sesión a las doce horas cincuenta minutos.

CERTIFICO: que la presente acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario, Guayaquil a los veintinueve días del mes de Julio del 2015.

CELIDA GRACIELA BRAVO IRRAZABAL
SECRETARIA
ACCIONISTA
GERENTE GENERAL

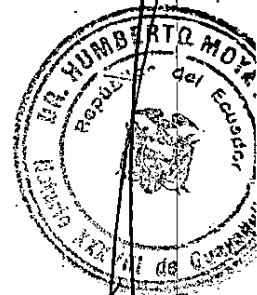
Ab. CARLOS MIGUEL VARGAS MOLINA
PRESIDENTE AD-HOC

TERRERO SANCHEZ ALEXIS VLADIMIR
ACCIONISTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 20/07/2015 10:26 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7703269
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0923733380 CASAL RAMIREZ EDDY GABRIEL



PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

173716, INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A. INMOECUSA

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: SERVICIOS Y PRODUCTOS DE INGENIERIA SERPRODIN S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Q8690.11

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 20/08/2015 10:26 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.


AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

05/08/2015 10:44

Roberto Ronquillo
Ab. Roberto Ronquillo Noboa
DIRECTOR
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACION

Guayaquil, 24 de Julio del 2015

Sra.
CELIDA GRACIELA BRAVO IRRAZABAL
Ciudad.-



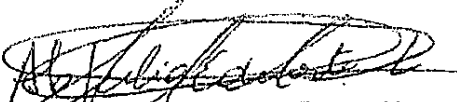
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de Compañía INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A. INMOECUSA, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL, de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

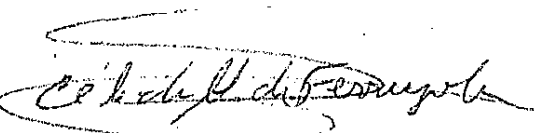
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 15 de Abril del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro mercantil del mismo cantón con fecha 20 de Mayo del 2013, de fojas 64.092 a 64.120, Registro Mercantil Número 9.694 y anotada bajo el Numero Repertorio 22.990.

Muy atentamente,


ABG. JULIO CESAR EDUARTE LECARO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A. INMOECUSA, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No 090521215-5.

Guayaquil, 24 de Julio del 2015



Sra.
CELIDA GRACIELA BRAVO IRRAZABAL
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 37.292
FECHA DE REPERTORIO: 28/jul/2015
HORA DE REPERTORIO: 10:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A. INMOECUSA, a favor de MELIDA GRACIELA BRAVO IRRAZABAL, de fojas 30.427 a 30.429, Registro de Nombramientos número 9.566.

ORDEN: 37292



Guayaquil, 30 de Julio de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992835605001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A. INMOECUSA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BRAVO IRRAZABAL CELIDA GRACIELA
CONTADOR: SAGÑAY SAGÑAY SONIA PIEDAD



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/11/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 08/05/2013
FEC. INSCRIPCION: 08/11/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS GENERADORAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ACUARELA DEL RIO Número: SOLAR 10
Manzana: 1144 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA FARMACIA SANA SANA Telefono Trabajo: 042631380 Email:
trustconsultores@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NRBR130312 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/08/2015 11:38:42



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992835605001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A. INMOECUSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/11/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN EL SECTOR ENERGETICO
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS GENERADORAS ELECTRICAS
ACTIVIDADES DE AGENTES DE ADUANAS; EMISIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRANSPORTE Y
CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ACUARELA DEL RIO Número: SOLAR 10 Referencia:
DIAGONAL A LA FARMACIA SANA SANA Manzana: 1144 Telefono Trabajo: 042631380 Email: trustconsultores@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS/INTERNAS

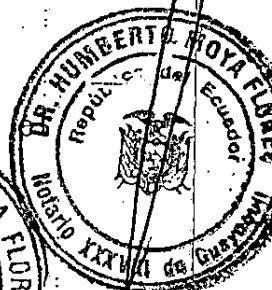
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A. INMOECUSA QUE A PARTIR DE LA FECHA SE DENOMINARA SERVICIOS Y PRODUCTOS DE INGENIERIA SERPRODIN S.A.-

ratifica y firma en unidad de acto conmigo,
Notario. Doy fe.



Celida Graciela Bravo Irrazabal

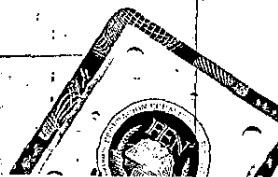
**CELIDA GRACIELA BRAVO IRRAZABAL
C.C.090521215-5
p. INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A. INMOECUSA
GERENTE GENERAL
RUC. N° 0992835605001
EXP. N° 173716**

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **OCHO** FOLIAS UTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 03 AGOSTO DEL 2015

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO**



RAZÓN:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3° DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-150002968 DEL AB. **MARIO BARBERAN VERA**, ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2015, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A. INMOECUSA QUE A PARTIR DE LA FECHA SE DENOMINARA SERVICIOS Y PRODUCTOS DE INGENIERIA SERPRODIN S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARÍA EL 03 DE AGOSTO DEL 2015; Y, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINADA INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A. INMOECUSA, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARÍA EL 15 DE ABRIL DEL 2013.-

GUAYAQUIL, 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



Factura: 001-005-000007429



20150901038P05437



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura N°:		20150901038P05437					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A. INMOECUSA	REPRESENTADO POR	RUC	0992835605001		GERENTE GENERAL	CELIDA GRACIELA BRAVO IRRAZABAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los veinte días del mes de agosto del dos mil quince, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A. INMOECUSA, POR LA DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE INGENIERÍA SERPRODIN S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 07 de septiembre de 2015.

Mgs. María Sol Donoso Molina

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



MSDM/mlbs

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 46.082
FECHA DE REPERTORIO: 14/sep/2015
HORA DE REPERTORIO: 10:09



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Septiembre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002968, dictada por el Especialista Jurídico Societario, el 19 de agosto del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A. INMOECUSA por la de SERVICIOS Y PRODUCTOS DE INGENIERIA SERPRODIN S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 84.207 a 84.229, Registro Mercantil número 4.138. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46082



Guayaquil, 18 de septiembre de 2015

REVISADO POR: *R*

[Signature]
Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1222459

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

21/SEP/2015 12:56:37 Usu: omonlalvan



Remitente: No. Trámite:

31124	-1
-------	----

BRAVO CELIDA

Expediente:

173716

RUC:

0992835605001

Razón social:

INMOBILIARIA	DEL	ECUADOR	S.A.
INMOECUSA			

SubTipo tramite:

REMITE UNA ESCRITURA DE CAMBIO
DE DENOMINACION INSCRITA EN EL RM
RESOLUCION

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE CAMBIO DE
DENOMINACION INSCRITA EN EL RM
-RESOLUCION

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	116
--	-----